Villavicencio, 16 de octubre de 2024

Señor:
TC. JHON FABER VELASQUEZ TAMAYO
Comandante BASPC07
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 077-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN POR CÁMARAS PARA UNAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2024"

Respetuosamente me permito emitir al señor Teniente Coronel Gerente de Proyecto del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 077-MC-CENAC REGIONAL VILALVICENCIO-2024 para la respectiva publicación en SECOP II, de acuerdo con los criterios de evaluación Jurídica, quedando de la siguiente manera: evaluación jurídica que se tuvo en cuenta según lo regulado y estipulado en el Estudio Previo e invitación pública que rige **el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 077- MC-CENACVILLAVICENCIO-2024.**

Según lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal dice "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia(…)",este comité se basó estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en la ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007; ley 1882 de 2018; decreto 1082 de 2015, la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, que expide el MDN en el Manual de Contratación aplicado al Ministerio de Defensa Nacional y todas las Unidades Ejecutoras con sus dependencias que demanden bienes, servicios y obra pública necesarios para el cumplimiento de la misión constitucional.

Conforme a lo anterior se fundamenta y motiva los informes correspondientes a los estudios jurídicos de la propuesta presentadas por el oferente:

1. **YANCRED TECHNOLOGY S.A.S**

DESCRIPCIÓN	YANCRES TECHNOLOGY S.A.S con NIT. No. 901415822-8			
	CUMPLE	NO CUMPLE/REQUERIDO	FOLIO	OBSERVACIONES
2.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO)	X		02 folios (Verificado en el SECOPII)	
2.2.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	

2.2.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		04 folios (Verificado en el SECOPII)	Renovado el día 20-03-2024 Generado el día 07-10-2024
2.2.5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	
2.2.6 VERIFICACION CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	X		Verificado en la página: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-%20fiscal/certificado-de-%20antecedentes-fiscales	
2.2.7. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE/ PROCURADURIA	X		Verificado en la página: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx	
2.2.8 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE	X		Verificado en la página: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/	
2.2.9 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	X		Verificado en la página: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	
2.2.10. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	
2.2.11. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO" COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"		X	(Verificado en el SECOPII)	REQUERIDO: NO SE ENCUENTA ANEXO EN EL ARCHIVO
2.2.12. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X		02 folios (Verificado en el SECOPII)	
2.2.13. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO CERTIFICACIÓN		X	(Verificado en el SECOPII)	REQUERIDO: NO SE ENCUENTA ANEXO EN EL ARCHIVO

CENAC VILLAVICENCIO

ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS				
2.2.14. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	
2.2.15. FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	
2.2.16. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO - ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS.	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	
2.2.17. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	
2.2.18. FORMULARIO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	X		01 folio (Verificado en el SECOPII)	
2.2.19. SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMULARIO Y CERTIFICADO.		X	(Verificado en el SECOPII)	REQUERIDO: NO SE ENCUENTA CERTIFICADO ANEXO EN EL ARCHIVO
2.2.20 VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.	X		Verificado en la página: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	

CENAC VILLAVICENCIO

2.2.22. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**		**01 folio (Verificado en el SECOPII) y verificación en la página https://www.segurosmundial.com.co/personas/**	**Generado el día 15-10--2024**
2.2.23 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)			**verificación en la página: https://www.rues.org.co/?old=true**	

PANTALLAZOS VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES, FISCALES, DISCIPLINARIOS

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 10:51:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014158228
Código de Verificación	901415822824101610514 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ. D.C.

Página 1 de

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de octubre de 2024, a las 10:53:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15459607
Código de Verificación	154596072410161053O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1

16/10/24, 10:56 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:17 AM horas del 16/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **15459607**

Apellidos y Nombres: **MARIN GOMEZ WILLIAM ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CENAC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256290353

PIB
11:04:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona YANCRED TECHNOLOGY SAS identificado(a) con NIT número 9014158228:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CENACVIL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256290698

PIB
11:06:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM ANDRES MARIN GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15459607:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

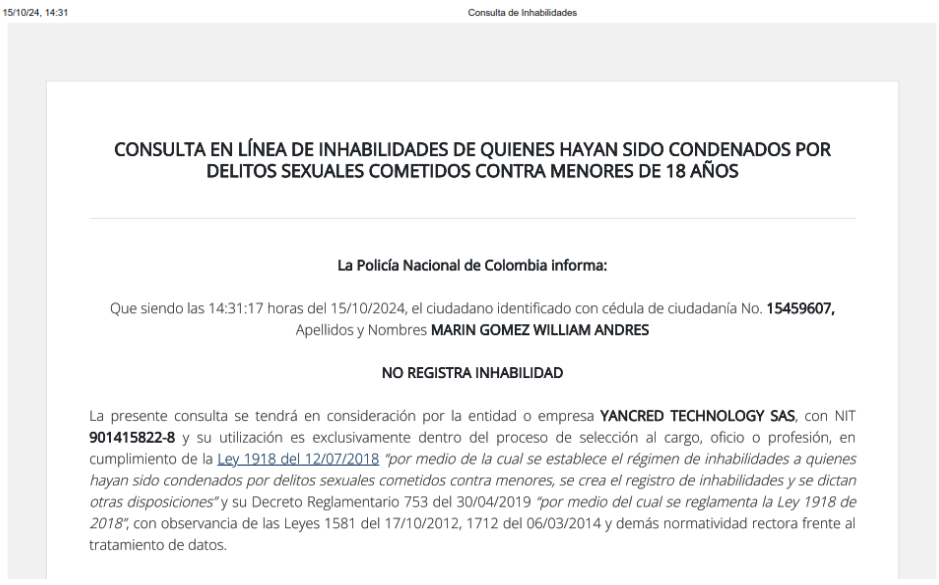
CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CENAC VIRTUAL

PANTALLAZO VERIFICACION MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC



PANTALLAZO VERIFICACION DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD



VERIFICACION POLIZA DE SERIEDAD

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	al8mFzPA7w56YYjkSvTOYg==	Número de póliza	100349987
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	15/10/2024	Inicio de vigencia Global	15/10/2024
Fin de vigencia Global	15/01/2025	Tomador	YANCRED TECHNOLOGY SAS
		Asegurado	MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC VILLAVICENCIO
Valor asegurado	10.500.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.077 -MC-CENACVILLAVICENCIO-202 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN POR CÁMARAS PARA UNAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO PARA LA VIGENCIA 2024		

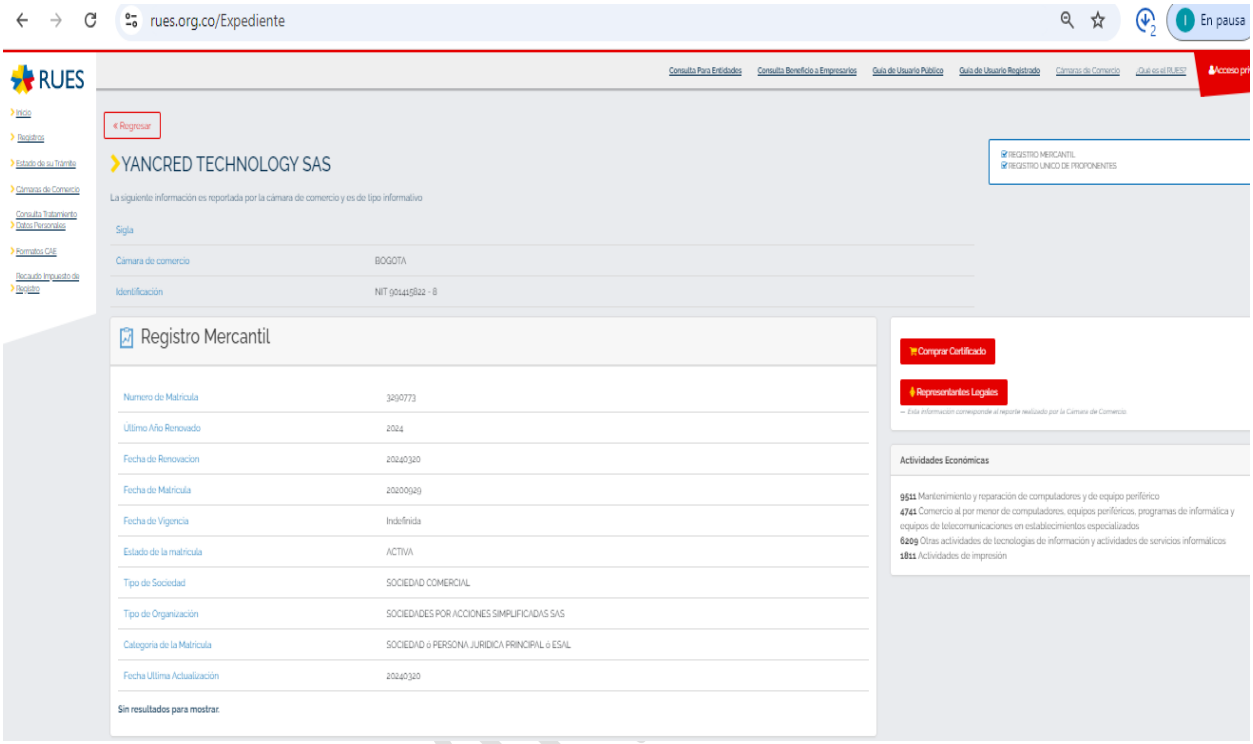
Amparos

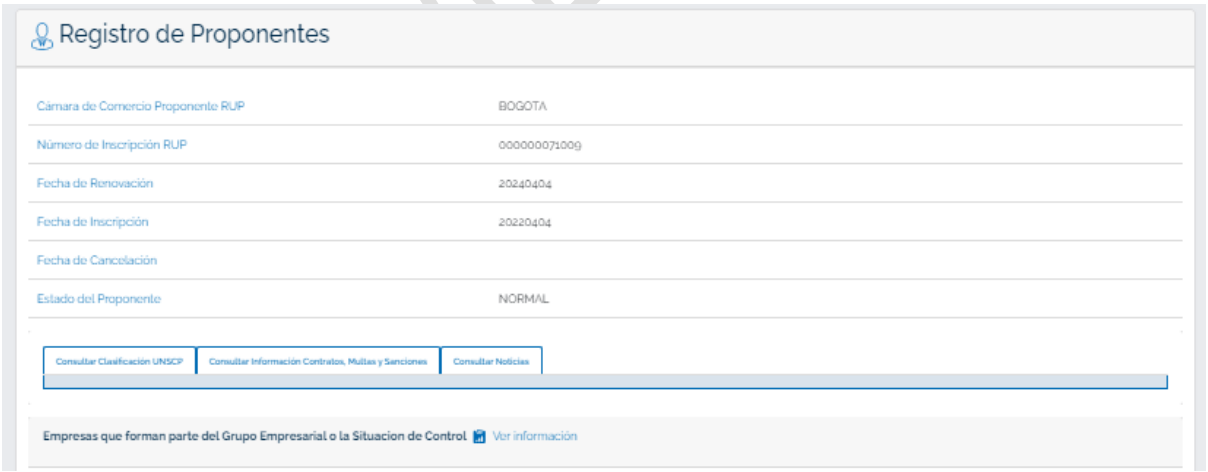
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 15/10/2024	24:00 Horas del 15/01/2025	$ 10.500.000,00	$ 42.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

CENAC

VERIFICACIÓN RUES:





CONCEPTO JURIDICO: En cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente y de conformidad a lo establecido en el Estudio Previo e invitación publica que rigen el presente proceso de selección, el comité jurídico evaluador encontró que analizada la propuesta allegada en la plataforma del Secop II, desde la óptica de la documentación legal exigida en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 077- MC-CENACVILLAVICENCIO-2024, el oferente **YANCRED TECHNOLOGY S.A.S. con NIT. No. 901.415.822-8**, se encuentra **REQUERIDA** jurídicamente en el presente proceso de selección.

CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA

N°	OFERENTE	ESTADO
1	YANCRED TECHNOLOGY S.A.S. con NIT. No. 901.415.822-8	REQUERIDA

Cordialmente,

LAURA PATRICIA CANALES G

PS. LAURA PATRICIA CANALES G
Asesora Jurídica CENAC VILLAVICENCIO
Comité Jurídico Evaluador

CENAC VILLAVICENCIO